



Programa de Becas Universitarias Fulbright Argentina

Para Estudiantes de Chubut, Santa Cruz y Neuquén

Bases y condiciones – Convocatoria 2020

Pan American Energy mediante su **“Programa de Becas Universitarias”** informa que en los meses de Septiembre y Octubre (hasta el 20 inclusive) de 2020 estará abierta la convocatoria para otorgar becas **Fulbright Argentina**.

Descripción General

El programa de becas Fulbright anuncia la apertura de la convocatoria de becas para estudiantes destacados de la educación superior de la República Argentina. Este programa cuenta con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos y Pan American Energy.



Objetivo

Facilitar experiencias de intercambio de estudiantes argentinos con estudiantes de los Estados Unidos y de diversos países del mundo en el marco del Programa “Friends of Fulbright”. Los seleccionados asistirán a clases y seminarios en universidades estadounidenses acreditadas y serán parte de un programa de inmersión cultural que incluye la oportunidad de realizar actividades culturales y de voluntariado. El otorgamiento de créditos académicos dependerá de las posibilidades que ofrecen las universidades receptoras en los Estados Unidos y de la aprobación de las universidades donde se cursan los estudios en la Argentina.

Áreas y destinatarios

Las becas se otorgarán a estudiantes de todas las disciplinas con excepción de: Traducción, Arte, Escritura creativa, Relaciones Laborales, Recursos Humanos, Marketing, Turismo, Hotelería, Publicidad, Educación Física, Farmacia, Odontología, Psicología, Medicina, Kinesiología, y, en general, las ciencias médicas orientadas al tratamiento de enfermedades humanas.



BECAS
PAE

Pan American
ENERGY

Duración de la estancia: de 5 a 7 semanas. Período de realización: entre enero y marzo de 2021.
Instituciones receptoras: Los alumnos serán enviados a universidades ubicadas en distintas ciudades que representen la diversidad de los Estados Unidos. La universidad de destino será definida luego de la entrevista de selección.

Requisitos

- Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- Tener hasta 24 años inclusive hasta el 31 de marzo de 2021.
- Ser alumno regular de la educación superior terciaria o universitaria de la República Argentina, de carreras de no menos de 4 años.
- Tener promedio académico parcial destacado en la carrera de grado (mínimo de 7/10 puntos).
- Las becas no están disponibles para argentinos/as que hayan empezado un programa para graduados en los Estados Unidos o que estén estudiando, investigando o enseñando en universidades estadounidenses.
- Los postulantes que posean doble nacionalidad, argentina y estadounidense o tengan status de residentes permanentes en los Estados Unidos no son elegibles.
- Acreditar un nivel de dominio de inglés de aproximadamente 80 puntos en la escala del Internet Based TOEFL. Ver punto B.3.1 de la solicitud para ver cómo acreditarlo.

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA

- Completar el formulario de inscripción online. (POSTULARSE)
- Enviar en un solo mail a award+FulbrightFOF@fulbright.com.ar la siguiente documentación adjunta con los nombres correspondientes:



BECAS
PAE

Pan American
ENERGY

- Carta de recomendación (Nombre de archivo APELLIDO, Nombre_Referencia);
- Analítico parcial (Nombre del archivo APELLIDO, Nombre_Analitico);
- Comprobante de examen de inglés que seleccionaste en el formulario de inscripción (Nombre del archivo APELLIDO, Nombre_Ingles).

El asunto del mail debe ser: Apellido Nombre, Beca Fulbright – Friends of Fulbright (Ejemplo: Pérez Juan, Beca Fulbright – Friends of Fulbright)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos y con la presentación de los documentos solicitados serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:
- Antecedentes y desempeño académico.
- Manejo del idioma Inglés.
- Experiencia laboral (no excluyente).
- Participación social (no excluyente).
- Consistencia y claridad en las motivaciones para obtener la beca.
- La beca está orientada a estudiantes que no cuenten con la posibilidad de solventar los costos de un programa de intercambio. Además, serán criterios de priorización de los/as postulantes:
- No haber residido en o viajado a los Estados Unidos por períodos prolongados
- En caso de estudiar en una universidad privada, acreditar que se ha recibido una beca total o parcial para cubrir los gastos.
- Estar cursando el tercer o cuarto año de la carrera
- Las características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo de esta beca



BECAS
PAE



Pan American
ENERGY

- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos
- La diversidad de áreas disciplinares
- La distribución federal de las becas

BENEFICIOS

Las becas cubren pasaje de ida y vuelta, manutención, seguro de salud y costo total del programa a realizarse en los Estados Unidos. En ningún caso está prevista la cobertura de pasaje o manutención de la familia del becario.

De acuerdo con la legislación de inmigración estadounidense, todos los becarios Fulbright reciben una visa de intercambio (J-1) que les exige regresar a Argentina una vez finalizado su programa académico. No son elegibles para una visa de inmigrante, de residencia, o de trabajo (visa "H"), o de transferencia entre empresas (visa "L") para reingresar a los Estados Unidos hasta no haber acumulado dos años de residencia en Argentina luego de su regreso de los Estados Unidos. Esto no les impedirá viajar a los Estados Unidos con algún otro tipo de visas durante dicho período de dos años.

CALENDARIO

Plazo: desde el 10 de Septiembre hasta el 20 de Octubre de 2020 inclusive.

Anuncio de seleccionados (web y facebook): próximamente.

CÓMO POSTULARSE



Además de completar el formulario POSTULARSE, los candidatos deberán completar la SOLICITUD (En el campo «Grant Name» elegir la opción «Friends of Fulbright»)

La postulación sólo es válida cuando se han realizado en tiempo y forma las siguientes instancias:

Inscripción por internet y envío de información digital (carta de recomendación, analítico parcial y comprobante de examen de inglés).

Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.

Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados con la beca.